



Firmado digitalmente por PARIAHUAMAN FERNANDEZ Rodolfo Tatiana FAU 2054556359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.08.2023 00:08:05:00



Firmado digitalmente por ENDO RODRIGUEZ Rodolfo Eduardo FAU 2054556359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.08.2023 23:03:03 -05:00



Firmado digitalmente por BLAS LIMAY Juan Wilfredo FAU 2054556359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.08.2023 17:56:37 -05:00

FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA PERSONAL DE SALUD

Trámite de gestión SI-03: Niñas y niños de 12 meses de edad del departamento que han culminado el esquema de tratamiento o suplementación preventiva con hierro, con 02 (dos) dosis de hemoglobina.

Área Responsable del Procesamiento de la Información:
Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSA
Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.

Área Responsable Técnico:
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición Saludable.

FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.

Número del Compromiso de Gestión:

Código SI-03: Niñas y niños de 12 meses de edad del departamento que han culminado el esquema de tratamiento o suplementación preventiva con hierro, con 02 (dos) dosis de hemoglobina.

1. Datos de identificación del Indicador:

Código (1.1) SI-03.01: Nombre del Indicador (1.2)
Porcentaje de niñas y niños de 12 meses de edad del departamento que han culminado el esquema de tratamiento o suplementación preventiva con hierro, con 02 (dos) dosis de hemoglobina.

Ámbito de control (1.3)

Definición del Indicador (1.4)

El indicador determina el porcentaje de niñas y niños de 12 meses de edad que inician la suplementación preventiva y tratamiento con hierro a los 6 meses de edad y que culminan el esquema de suplementación entre 180 a 209 días a partir del inicio de la suplementación preventiva o tratamiento, con 02 (dos) dosis de hemoglobina.

Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño (1.5)

Estructura		Proceso		Resultado		Impacto	
Eficiencia		Eficacia	X	Calidad		Economía	

2. Relevancia del Indicador:

Valor del indicador (2.1)	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23
	26.6%	27.3%	29.0%	30.0%	31.6%

Justificación (2.2)

Las consecuencias de la anemia en la infancia y durante los primeros años de vida son irreversibles, teniendo un efecto en la vida de quienes la padece, sino también sobre la sociedad en su conjunto en términos sociales y económicos. Según ENDES 2022 la anemia está en un 42.4% a nivel nacional y comparando los valores con el año 2021 este se ha incrementado en un 3.6%, siendo el área de residencia a nivel urbano donde se ha incrementado en un 3.7% en comparación al año 2021; en cambio a nivel rural el incremento fue de 2.8% en comparación al año 2021.

El grupo de edad más afectado con la anemia, según ENDES 2022 son los niños de 6 a 8 meses la cual está en un 59.9%; en caso de los niños de 9 a 11 meses están en un 65% y asimismo se han visto incrementados en comparación al año 2021 en 2.8% y 6.2%, respectivamente.

El indicador contribuye a que las niñas y niños de 12 meses 29 días de vida cuenten con un segundo dosaje de hemoglobina luego de haber culminado el esquema completo de suplementación o tratamiento, actualmente este valor se encuentra en 28.9% a nivel de los gobiernos regionales.

Es necesario que se tenga un foco de atención en este grupo de edad porque confluyen situaciones como la alimentación complementaria, mayor incidencia de EDA e IRAS, por lo que es necesario un mayor seguimiento nominal de las acciones implementadas.

Limitaciones y supuestos empleados (2.3)

Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo (2.4)

- Se considera la atención del niño o niña en el UBIGE0 de residencia (procedencia) registrado en el padrón nominal.
- Para obtener el dato del padrón nominal, se toma en cuenta la variable TIPO DE DOCUMENTO DNI o en su defecto CNV en línea.
- El período de medición comprende desde el primer al último día del mes.
- Se contabilizan las entregas que lleven la nomenclatura válida en el ítem LAB.
- Se utilizan los códigos para la administración de hierro: 99199.17: Suplementación de sulfato ferroso/hierro polimaltosado y 99199.19: Suplementación de multimicronutriente.
- Se utilizan los códigos para el dosaje de hemoglobina: 85018: Dosaje de hemoglobina y 85018.01: Dosaje de hemoglobina con hemoglobímetro.
- Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se realizan sobre la base de la normatividad vigente.
- La interpretación, técnica y estadística del indicador corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados.
- La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados.
- La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por el MINSA, en coordinación con los sectores involucrados.
- La actualización de la ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados.

3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador:

Método de cálculo del Indicador

N° Niñas y niños de 12 meses de edad del denominador, que culminan el esquema completo de tratamiento o suplementación preventiva con hierro, y cuentan con 02 dosis de hemoglobina, registrados en el HIS. x 100

Numerador
N° Niñas y niños de 12 meses de edad del denominador, que culminan el esquema completo de tratamiento o suplementación preventiva con hierro, y cuentan con 02 dosis de hemoglobina, registrados en el HIS.



N° de niñas y niños de 12 meses 29 días de edad del departamento en el periodo de medición (mes), registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea.

Denominador

N° de niñas y niños de 12 meses 29 días de edad del departamento en el periodo de medición (mes), registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea.

Fecha de verificación/Periodicidad de Medición ^(3.2)

Mensual:

Primera verificación:

Diciembre 2023: incluye diciembre 2023.

Segunda verificación:

Junio 2024: incluye enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2024.

Precisiones de la medición del indicador:

1. Se realizará 01 informe por periodo de verificación.

2. Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida como se detalla a continuación:

___ Primera verificación -Diciembre 2023: Se da por cumplido el compromiso cuando la región cumple la meta en el mes de diciembre 2023.

___ Segunda verificación - Junio 2024: Se da por cumplido el compromiso cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.

Niveles de desagregación ^(3.3)

Geográfico: Nacional, Departamental, Provincial y Distrital

4. Fuente de datos y flujo de la información.

Fuente de datos ^(4.1)

Indicador 01:

Numerador: HIS MINSa

Denominador: PADRÓN NOMINAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 06 AÑOS.

Instrumento de recolección de información ^(4.2) Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS.

Responsable de los datos e información ^(4.3)

Recopilación de datos:

Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSa.

Procesamiento de datos:

Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSa

Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.

Sintaxis - Procedimiento de verificación:

Numerador: Suma de niñas y niños de 12 meses 29 días (394 días) de edad que forman parte del denominador, registrados en HIS y que cumplen los siguientes criterios:

1. Al menos un dosaje de hemoglobina entre los 170-209 días de edad, registrado con los códigos: 85018 o 85018.01 (tipo de diagnóstico "D"); y
2. A partir del primer dosaje de hemoglobina (entre los 170 a 209 días) registrados con los códigos: 85018 o 85018.01 (tipo de diagnóstico "D"), y último diagnóstico de anemia registrados con CIE-10: D500, D508, D509, D649 o D539, tipo de diagnóstico (definitivo) e iniciaron tratamiento con hierro registrados con código 99199.17 y Lab: SF1 o P01, hasta 7 días a partir del último diagnóstico de anemia; y culminaron su esquema de tratamiento con hierro registrados con código 99199.17 y Lab: TA (entre los 180 a 209 días a partir del inicio de tratamiento); con al menos 02 entregas de hierro si es polimaltosado o al menos 3 entregas de hierro si es sulfato ferroso (incluye la entrega de hierro de inicio del tratamiento).

Nota:

- En los casos que existan de 02 o más entregas de hierro polimaltosado o sulfato ferroso, se evalúa que cada entrega tenga un intervalo entre 25 a 70 días.

- Considerar que la entrega de tratamiento debe estar vinculado a un código CIE-10 de anemia (definitivo o repetitivo).

3. A partir del primer dosaje de hemoglobina (entre los 170 a 209 días) registrados con los códigos: 85018 o 85018.01 (tipo de diagnóstico "D"), y sin diagnóstico de anemia e inicio de suplementación preventiva registrados con código 99199.17 y Lab: SF1 o P01 o 99199.19 y Lab: 1; hasta los 7 días después del primer dosaje de hemoglobina; y culminaron su esquema de suplementación preventiva con hierro registrados con código 99199.17 o 99199.19 y Lab: TA (entre los 180 a 209 días a partir del inicio de la suplementación); con al menos 02 entregas de hierro si es polimaltosado o 03 entregas de hierro si es sulfato ferroso/multimicronutriente (incluye la entrega de hierro de inicio de la suplementación).

Nota: En los casos que existan de 02 o más entregas de hierro polimaltosado o sulfato ferroso/multimicronutriente, se evalúa que cada entrega tenga un intervalo entre 25 a 70 días.

y

4. Cuentan con segundo dosaje de hemoglobina entre 365 días a 394 días, registrados con CPMS: 85018 o 85018.01 (tipo de diagnóstico "D").

Denominador: Suma de niñas y niños de 12 meses 29 días de edad (394 días) en el periodo de medición (mes), registrados en el padrón nominal con DNI y CNV en línea, tipo de seguro MINSa.

Referencias Bibliográficas ^(4.5)

MINSa (2017): Norma Técnica de Salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas. Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSa.

MINSa (2020): Resolución Ministerial N° 229-2020-MINSa: modifica el apartado 5.3.1 del sub numeral 5.3, numeral V de la NT N° 134-MINSa/2017/DGIESP.

MINSa (2020): RM 275-2020-MINSa DS 099-MINSa/2020/DGIESP.

MINSa (2021): Manual de Registro y Codificación de la Información para el manejo preventivo y terapéutico de la Anemia por deficiencia de Hierro /Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.

